



000721

25 ABR. 2025



VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de marzo de 2004;
2. El artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) que dice: "Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM", del Reglamento de Compras Públicas.
3. La Sesión de Instalación del Honorable Concejo Municipal, efectuada el 6 de diciembre de 2024, en conformidad a las sentencias de calificación de la elección del Alcalde de la Comuna de Villa Alegre, Don Arturo del Carmen Palma Viiches, de fecha 9 de noviembre del 2024, por el tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Correo de fecha 9 de diciembre 2024 que informa la obligatoriedad de visación de los decretos por parte del Administrador Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°36 del 14 de enero de 2025 donde indica Delegación el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, de autorización y firma de los documentos que se indican, tanto de la Municipalidad como de sus servicios traspasados, pudiendo firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
6. Decreto Alcaldicio 88 del 17 de enero de 2025 donde Modifica Decreto N°36, de fecha 14 de enero de 2025, que delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, de autorización y firma de los documentos que se indican pudiendo firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde"
7. Decreto Alcaldicio 53 del 22 de enero de 2025 donde Establece Orden de Subrogación en la I. Municipalidad de Villa Alegre.
8. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

1. **EMÍTASE** Orden de Compra más abajo señalada, conforme a lo estipulado en el artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM", del Reglamento de Compras Públicas.

a). - N° de OC	:	019
Proveedor	:	INF. EN INF. HORST ROJAS FALTIN
RUT	:	76.027.149-7
Requerimiento	:	SERVICIO DE INTERNET CECOSF
Fecha Solicitud	:	02/04/2025
Valor	:	\$201.882.-
Imputación Presupuestaria	:	ACCESO A INTERNET
Cuenta	:	2152205007



111000

307217

b). - N° de OC : 020
Proveedor : RICARDO GAETE ZUÑIGA
RUT : ██████████
Requerimiento : SERVICIO DE REPARACION AMBULANCIA
Fecha Solicitud : 10/04/2025
Valor : \$154.700.-
Imputación Presupuestaria : MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
Cuenta : 2152206002

"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, CONTABILIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD, Y ARCHIVASE



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALFREDO ESPINOZA PLAZA DE LOS REYES
DIRECTOR SECPLAN

* "Por orden del señor Alcalde"

AEPDLR/CBN/RCM/JCP/VN/dcr

Numero Interno 621